



1
AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31478 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE
FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D. José Javier Urdaci Uceda

D.^a Alicia Beorlegui Gorriz

D. Joaquín Monreal Lecumberri

D. Ignacio Domeño Buldaín

Excusa Asistencia:

Secretaria:

D.^a Eva M^a León Gárriz

En la Casa Consistorial de Idocin, a 6 de SEPTIEMBRE de 2017, siendo las dieciocho horas diez minutos, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Asisten como invitados los representantes de los Concejos siguientes:

Salinas: Itziar Milagros Lara.

Abinzano: José Javier Zabalza Maeztu.

1.- Aprobación de las Actas de las últimas sesiones, celebradas el 1 de marzo de 2017 (ordinaria), 5 de abril de 2017 (extraordinaria) y 7 de junio (ordinaria).

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre los borradores de las actas y no formulándose ninguna son aprobadas procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN 55/2017 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI, por la que se realiza la liquidación de la contribución urbana del parque eólico de Ibargoiti, correspondiente al año 2017.

RESOLUCIÓN 56/2017, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se realiza la liquidación de la contribución urbana DE LA AUTOVIA A21-99, correspondiente al año 2017.-

RESOLUCION 57/2017, de 16 DE JUNIO de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se acuerda adjudicar las obras de Repartición del aprisco de Salinas de Ibargoiti.

RESOLUCION 58/2017, de 21 DE JUNIO de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se acuerda aprobar las bonificaciones en la cuota del impuesto sobre actividades económicas correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

RESOLUCION 59/2017, de 20 de JULIO 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se acuerda autorizar el fraccionamiento mensual de la deuda contraída con el Ayuntamiento.

RESOLUCION 60/2017, de 28 de junio 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de segregación de 92,73 m2 de la parcela catastral 33 del polígono 7 de Izco a D. Luis Monreal Olleta.

RESOLUCION 61/2017, de 26 de julio 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de actividad clasificada a D. Jesús Esparza Valencia para Nave almacén de paja en Cm. Zabalza en Salinas.

RESOLUCION 62/2017, DE 27 DE julio DE 2017,del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de obras de actuaciones en porches y fachadas para evitar humedades a D. Victoriano Segura Ruiz.

RESOLUCION 63/2017, de 27 de julio 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de obras para derribo parcial de muro perimetral, desescombro, limpieza y retirada de materiales a D. Angel M^a Lecumberri García.

RESOLUCION 64/2017, de 27 de julio 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de obras para reparaciones de balcón a Aliseda S.A.

RESOLUCION 65/2017, de 8 de agosto 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de obras para colocación de máquina expendedora a D^a Vanesa Lecumberri Alvarez.

RESOLUCION 66/2017, de 24 de agosto 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti , D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se concede licencia de segregación de 822,41 m2 de la parcela catastral 16 del polígono 12 de Idocin a D. Angel M^a Baztán Iriarte.



3
AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBAGOITI
31478 IDOCIN (Navarra)

3.- Modificaciones presupuestarias

El Sr. Alcalde lee las modificaciones presupuestarias que, previamente informadas por intervención, se someten a aprobación del pleno que son las siguientes:

Modificación presupuestaria 1/2017: suplemento de crédito.

Incremento de Gastos:

Capítulo 4.–Partida 0.23111.4630002 “Manc. Serv. Sociales Base Noain ” 1.300,00 euros.

Financiación:

Disminución de gastos:

Capítulo 6.–Partida 0.4140.69000 “Inversión en mejora de caminos” -1.300,00 euros.

Modificación presupuestaria 2/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 2.–Partida 0.3110.22606 “Curso formación desfibrilador ” 4.800 euros.

Financiación:

Disminución de gastos:

Capítulo 6.–Partida 0.4140.69000 “Inversión en mejora de caminos” -2.800,00 euros.

Incremento de ingresos:

Capítulo 3.–Partida 0.38900 “Reintegro a cargo de particulares” 2.000,00 euros.

Modificación presupuestaria 3/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 2.–Partida 0.4190.22609 “Gastos derivados aprov. cinegético ” 500 euros.

Financiación:

Disminución de gastos:

Capítulo 6.–Partida 0.4140.69000 “Inversión en mejora de caminos” -500 euros.

Modificación presupuestaria 4/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 1.3110.62300 “Compra desfibrilador Abíznano ” 1.200 euros.

Financiación:

Disminución de gastos:

Capítulo 6.–Partida 1.1601.6090001 “Limpieza adecuación fuentes y depósito” -1.200 euros.

Modificación presupuestaria 5/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 2.3110.62300 “Compra desfibrilador Salinas ” 2.200 euros.

Financiación:

Incremento de Ingresos:

Capítulo 5.–Partida 2.55440 “Aprovechamientos forestales” 2.200 euros.

Modificación presupuestaria 6/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 2.–Partida 2.4140.2100001 “Reparación caminos Salinas ” 2.700 euros.

Financiación:

Incremento de Ingresos:

Capítulo 5.–Partida 2.55440 “Aprovechamientos forestales” 2.700 euros.

Modificación presupuestaria 7/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:



5
AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBAGOITI
31478 IDOCIN (Navarra)

Capítulo 2.–Partida 3.1510.2100001 “Mantenimiento bienes uso público Izco ” 300 euros.

Financiación:

Disminución de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 3.4140.69000 “Obras mejoras caminos” 300 euros.

Modificación presupuestaria 8/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 3.3110.62300 “Compra desfibrilador Izco ” 1.200 euros.

Financiación:

Disminución de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 3.4140.69000 “Obras mejoras caminos” -1.200 euros.

Modificación presupuestaria 9/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 4.–Partida 3.9200.4680003 “Traspaso cuenta Concejo Izco ” 5.000 euros.

Financiación:

Disminución de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 3.4140.69000 “Obras mejoras caminos” -5.000 euros.

Modificación presupuestaria 10/2017: suplemento de crédito

Incremento de Gastos:

Capítulo 2.–Partida 4.1510.22706 “Redacción proyectos obras ” 2.500 euros.

Financiación:

Disminución de Gastos:

Capítulo 2.–Partida 4.4140.2100001 “Reparación de caminos” -2.500 euros.

Modificación presupuestaria 11/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 4.3110.62300 “Compra desfibrilador Idocin ” 1.200 euros.

Financiación:

Disminución de Gastos:

Capítulo 2.–Partida 4.41421.2100001 “Reparación cercado monte” -1.200 euros.

Modificación presupuestaria 12/2017: crédito extraordinario

Incremento de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 0.1650.62300 “Inversión mejoras alumbrado público ” 34.000 euros.

Financiación:

Disminución de Gastos:

Capítulo 6.–Partida 0.4140.69000 “Inversión en mejoras de caminos” -5.400 euros.

Incremento de Ingresos:

Capítulo 7.–Partida 0.75080 “Subv. Alumbrado Público Izco y Abíznano G.N.” 28.600 euros.

A continuación la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 1 a 12 de 2017 y someterlas a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar los expedientes y formular reclamaciones oportunas.

4.- Informaciones de Alcaldía

-El Sr. Alcalde-Presidente informa de los siguientes temas:

1.- Respecto del contrato de asistencia para la Redacción del Plan General Municipal de Ibargoiti comenta que tenía previsto incluir en esta sesión la adjudicación del mismo pero no se ha incluido debido a que en la apertura de las ofertas económicas que se



7
AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBAGOITI
31478 IDOCIN (Navarra)

realizó el lunes 4 de septiembre se produjo una baja temeraria y hay que esperar que presenten justificación de la rebaja operada.

2.- Respecto a las obras de Renovación de Alumbrado de Izco y Abínzano informa de que se tienen que ejecutar y pagar antes del 31 de octubre, de los presupuestos de las mismas y de que el procedimiento de adjudicación se puede hacer por reserva de crédito y factura debido a sus importes. Informa también de varias empresas a las que se les va a pedir oferta. El Sr. Urdaci pregunta quien ha redactado el proyecto y quien va a dirigir la obra contestando el Sr. Eslava que tanto proyecto como dirección se encargó a Nasei.

3.- Respecto de las obras previstas para 2018 comenta las cuantías de libre determinación del P.I.L. para los Concejos de Abínzano, Idocin e Izco que ascienden a 20.545 euros para cada uno, asimismo dice que el Concejo de Salinas tiene asignado para el 2018 la cantidad de 24.304,96 euros. Comenta que Idocin quiere utilizar la libre determinación para la obra de renovación de calles.

En cuanto a la obra de Alumbrado Público en Salinas-Idocin informa de que dicha inversión de 68.650 euros ha sido incluida en el P. I. L. y tiene una subvención del 60%.

En cuanto a la obra de Alumbrado Público de Izco comenta el Sr. Alcalde que ha quedado en reserva pero como se va a ejecutar porque se ha solicitado otra subvención habrá que renunciar.

Respecto a las obras previstas para 2019 dice el Sr. Alcalde que la de Caminos a Sengariz ha sido incluida la inversión que ascendía a 73.223 euros y la de Camino a Zabalza ha quedado en reserva. Las obras de Pavimentación con redes y Redes de Idocin han quedado en reserva en puestos muy atrás por lo que el alcalde propone ejecutar la obra en 2018 sin subvención, previa negociación con el Concejo de Idocin porque es una obra cuyo proyecto es de 2009 y siempre queda en reserva. Los

concejales preguntan a cuanto ascendería la inversión y el Sr. Alcalde dice que el presupuesto es de 336.226 euros.

4.- Asesoría urbanística: El Sr. Alcalde manifiesta que una vez que se adjudique la Redacción del Plan Municipal, debido a necesidad de asesoramiento técnico para valorar la justificación de la baja temeraria se contratará un nuevo asesor urbanístico. Como la cuantía de los encargos suele ser de aproximadamente 3.000 euros anuales se puede contratar directamente contra factura.

5.- El Sr. Alcalde pregunta a los Srs. Concejales si quieren responder al escrito enviado por el Sr. Ascunce, arquitecto asesor y los corporativos manifiestan que no hace falta responder pero sí dejar constancia en acta del siguiente texto:

“Ante los escritos llegados a este Ayuntamiento por parte del Asesor Urbanístico municipal D. Juan Antonio Ascunce Izuriaga, este Ayuntamiento se ve en la necesidad de manifestar lo siguiente: Parece que en la reunión mantenida el 10 de abril entre Sr. Ascunce y el Sr. Iñaki Urdaci Uceda en el despacho del Sr. Ascunce ha habido un trato un tanto desagradable por parte del Sr. Ascunce.

El Ayuntamiento no tiene queja de la actuación del Sr. Ascunce en cuanto a su labor profesional se refiere, quien en todo momento ha interpretado correctamente la normativa del Plan Municipal de Ibargoiti. No obstante, en el escrito enviado por el Sr. Ascunce a este Ayuntamiento se hace manifestaciones inaceptables en cuanto a la labor del Sr. D. Javier Urdaci como concejal de este Ayuntamiento.

6.- Recurso del Sr. Echarte: Se ha recibido con fecha 4 de agosto Resolución del Tan desestimando la solicitud de modificación catastral solicitada por el recurrente. Tiene dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

7.- Plan de aprobación como bien inventariado de la ermita o basílica de Elizaberrri. Se recibió desde Patrimonio una solicitud para incluir dicho edificio como Bien Inventariado. El edificio en cuestión está sujeto al proceso judicial anterior. No parece prudente hacer dicha solicitud mientras no se cumpla el plazo de interposición de recurso.



9
AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31478 IDOCIN (Navarra)

8.- Montes Salinas y Sengáriz. El aprovechamiento del monte de Ilarcoa de Salinas está terminado, la empresa ha hecho efectiva al concejo de Salinas la totalidad del contrato. Queda por resolver antes de la entrega del monte la estimación de daños en el camino de acceso.

El aprovechamiento del monte de Sengáriz está en fase de terminación en este mes. La empresa pagó el 50% del precio y falta el otro 50%. Hay otra concesión para el aprovechamiento de unos bordes que se está ejecutando y el técnico Ivan Laquidain está haciendo las mediciones para la liquidación final. Queda también la estimación de daños en el camino de acceso.

9.- Ordenanza Caminos. Desde el concejo de Salinas se pide la elaboración de una nueva ordenanza de caminos rurales para poder cobrar a los usuarios el deterioro que sufre el camino por el paso de vehículos no agrícolas ni ganaderos. El Sr. Alcalde manifiesta que es complicado porque tendrían que controlar quien ha producido los daños. Se comenta la posibilidad de pedir un aval cuando se conceden las explotaciones y ejecutarlo en caso de que produzcan daños.

10.- Agua en Izco. El Sr. Alcalde dice que en este momento hay problemas con el suministro y la calidad del agua en Izco debido a la aparición de contaminación fecal. Se ha hecho un contraanálisis por parte del Ayuntamiento y en función de su resultado se adoptarán las medidas oportunas.

11.- Día de la Mancomunidad Izaga. Este año corresponde a Ibargoiti organizar las actividades de ese día (marcha, comida y actuaciones musicales). Se oferta a los concejos la posibilidad de organizarla para el 3er sábado de mayo.

12.- Cazadores. La sanción impuesta a los cazadores prohíbe cazar hasta el 23 de enero pero los agricultores han solicitado batidas por los daños que causan los jabalís y estas

tiene que autorizarlas Medio Ambiente. Se plantea pedir una reunión con dicho departamento para que den una solución.

5.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Urdaci pregunta si hay novedad sobre el Mapa Local y el Sr. Alcalde responde que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Joaquín Monreal Lecumberri
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo. D. ^a Alicia Beorlegui Gorriz
D. Ignacio Domeño Buldain	